



## Instituto Electoral del Estado

ACTA IEE-15/13

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, UBICADAS EN EL INMUEBLE NÚMERO DOS MIL CIENTO TRES DEL BOULEVARD ATLIXCO DE LA COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES: -----

LIC. ARMANDO  
GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. MIGUEL DAVID  
JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

DR. FIDENCIO  
AGUILAR VÍQUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. VÍCTOR  
CÁNOVAS MORENO

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. ALEJANDRA GUADALUPE  
ESQUITIN LASTIRI

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. JOSÉ GUSTAVO  
GARMENDIA DOMÍNGUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. DALHEL  
LARA GÓMEZ

CONSEJERA ELECTORAL

DRA. ALICIA OLGA  
LAZCANO PONCE

CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JOSÉ LUIS  
MARTÍNEZ LÓPEZ

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. PAUL  
MONTERROSAS ROMÁN

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. RAFAEL

REPRESENTANTE PROPIETARIO



## Instituto Electoral del Estado

LIC. RAFAEL  
GUZMÁN HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA

MTRA. CATALINA  
LÓPEZ RODRÍGUEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DE LA COALICIÓN MOVER A  
PUEBLA

DIP. JORGE LUIS  
BLANCARTE MORALES

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DE MOVIMIENTO CIUDADANO

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL MUY BUENAS TARDES, LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA AL INICIO DE LA SESIÓN ESPECIAL DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE 2013 DE ÉSTE CONSEJO GENERAL. SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO DEL ORGANISMO QUE CERTIFIQUE LA HORA DE INICIO DE ESTA SESIÓN Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO:** "SI CONSEJERO PRESIDENTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 93 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA CERTIFICO QUE SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOCE MINUTOS INICIA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE, ASIMISMO LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TRECE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, ANTES DE CONTINUAR CONSEJERO PRESIDENTE, PERDÓN, ADELANTE".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PROCEDO A DECLARAR INSTALADA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, SÍRVASE SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO:** "SI CONSEJERO PRESIDENTE, ANTES DE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ÉSTA SESIÓN, ME PERMITO INFORMAR AL PLENO QUE EL DÍA DE HOY A LAS ONCE CINCUENTA HORAS FUE PRESENTADO POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN POLÍTICA DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA, ASÍ COMO DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA



## Instituto Electoral del Estado

*DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE ÉSTA COALICIÓN, POR LO QUE CORRESPONDE TOMAR LA PROTESTA DE LEY, LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ".-----*

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 164 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, SOLICITO A LOS PRESENTES FAVOR DE PONERSE DE PIE, A EFECTO DE TOMAR LA PROTESTA DE LEY. CIUDADANO LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DE NUESTRO ESTADO, EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA Y LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS QUE DE ESTAS DISPOSICIONES EMANEN, CUMPLIENDO CON EL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO EN ESTE CONSEJO GENERAL?".-----

**EXPRESA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA, LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ:** "SI PROTESTO".-----

**MANIFIESTA CONSEJERO PRESIDENTE:** "SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD SE LO RECLAMEN, MUY BIENVENIDO, PUEDEN TOMAR ASIENTO. LE SOLICITO DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA AL CIUDADANO SECRETARIO EJECUTIVO SÍRVASE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ÉSTA SESIÓN".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO:** "SI CONSEJERO PRESIDENTE, EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE PRONUNCIA SOBRE EL FALLO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO TEEP-A-001/2013".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO:** "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, LE SOLICITO PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SUJETO A APROBACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO POR FAVOR".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO:** "SI PRESIDENTE, DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA OCHO DE MARZO DEL



## Instituto Electoral del Estado

PRESENTE, ESTE CONSEJO GENERAL RESOLVIÓ EL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO COMO RR-004/2013, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO MAURICIO CAMPOS GIL, EN FECHA DIECISÉIS DE MARZO DEL MISMO AÑO, EL CIUDADANO EN MENCIÓN PRESENTÓ ESCRITO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL ALUDIDA, RESOLVIENDO EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN PÚBLICA DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE MEDIANTE EL EXPEDIENTE TEEP-A-001/2013, AHORA BIEN, DEBE MENCIONARSE QUE EN EL CASO DE QUE ALGUNA SENTENCIA CUENTE CON ELEMENTOS QUE LA CONSTITUYAN COMO AMBIGUA, OSCURA, DEFICIENTE, OMISA O CON ERRORES SIMPLES O DE REDACCIÓN, LO ADECUADO ES SOLICITAR UNA ACLARACIÓN A EFECTO DE CONTAR CON LA CERTEZA DE LO RESUELTO POR EL ÓRGANO JURISDICCIONAL COMPETENTE; AL RESPECTO SE DEBE INDICAR QUE AUNQUE EL CÓDIGO DE LA MATERIA NO CONTEMPLA LA FIGURA DE LA ACLARACIÓN DE SENTENCIA, ESTA PUEDE SER EMPLEADA EN VIRTUD DEL OBJETO QUE PERSIGUE, ES DECIR, CONTAR CON LA CERTEZA DEL ALCANCE DEL FALLO Y ESTAR EN POSIBILIDAD DE ACATAR EL MISMO, SIN EXCESO, NI DEFECTO, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA JURISPRUDENCIA 11/2005, QUE ES TRANSCRITA EN EL CUERPO DEL PROYECTO QUE SE PONE A SU CONSIDERACIÓN Y CUYO RUBRO ES EL SIGUIENTE: ACLARACIÓN DE SENTENCIA. FORMA PARTE DEL SISTEMA PROCESAL ELECTORAL AUNQUE NO SE DISPONGA EXPRESAMENTE. ES POR ELLO QUE DERIVADO DE LOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL, EN ÉSTE PROYECTO DE ACUERDO SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN FACULTAR AL CONSEJERO PRESIDENTE A EFECTO DE SOLICITAR AL TRIBUNAL LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE RESPECTO A LOS SIGUIENTES PUNTOS: QUE EN PRIMER LUGAR ACLARE A QUÉ COMISIÓN ESPECIAL SE REFIERE EN EL CUERPO DE LA SENTENCIA, YA QUE NO EXISTE NINGUNA COMISIÓN ESPECIAL RELACIONADA CON EL TEMA QUE OCUPA LA SENTENCIA Y NINGUNA OTRA COMISIÓN ESPECIAL EN ÉSTE MOMENTO. POR OTRO LADO, QUE ACLAREN DE QUÉ FORMA SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TOMANDO COMO BASE EL FOLIO NACIONAL DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL CITADO CIUDADANO PARA EFECTUAR LA VERIFICACIÓN DEL VÍNCULO PARTIDISTA DEL ASPIRANTE, CUANDO EN EL LINEAMIENTO PARA EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y CAPACITACIÓN DE SUPERVISORES ELECTORALES Y AUXILIARES ELECTORALES DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN SE ESTABLECE QUE SE UTILIZARÁ LA CLAVE DE ELECTOR, PUES TAL Y COMO SE EXPRESÓ LÍNEAS ARRIBAS AMBOS DATOS SON DISTINTOS. POR OTRO LADO, SI EL CIUDADANO MAURICIO CAMPOS GIL SE ENCUENTRA SUJETO O NO A LA APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS AL QUE SE HACE REFERENCIA EN LOS LINEAMIENTOS YA MENCIONADOS, O BIEN SE INDIQUE CUÁL ES LA CONDICIONANTE QUE SE DEBE OBSERVAR PARA TAL EFECTO, YA QUE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL TAMBIÉN ES CONTRADICTORIA, PORQUE, PUESTO QUE POR UN LADO DICE QUE HAY QUE APLICAR EL EXAMEN, Y LÍNEAS ADELANTE, EN EL MISMO PÁRRAFO ESTABLECE QUE NO NECESARIAMENTE SE LE TIENE QUE APLICAR EL EXAMEN. ES CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE".-----



## Instituto Electoral del Estado

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA QUE ASÍ ME LO INDIQUE POR FAVOR. TENGO AL LICENCIADO JORGE BLANCARTE, AL CONSEJERO JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ. LE PIDO SECRETARIO CERTIFIQUE ÉSTE USO DE LA PALABRA".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO:** "SI CONSEJERO PRESIDENTE, EN ESTA PRIMERA RONDA SOLICITARON EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE Y EL CONSEJERO JOSÉ LUIS MARTÍNEZ".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, POR FAVOR TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE".-----

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO:**

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BUENO CREO QUE LA REUNIÓN PREVIA DE TRABAJO QUE TUVIMOS PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, AL SOMETER A CONOCIMIENTO DE TODOS EL PROYECTO, SE DETERMINÓ QUE LA VÍA PARA EFECTOS DE QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL PUEDA CUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE CERTEZA DEBER SER EL TEMA DE ACLARACIÓN DE LA RESOLUCIÓN. SIN EMBARGO, YO CREO, QUE VALE LA PENA SEÑALAR QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, YO CREO, QUE TAMBIÉN ES INTERÉS DE COALICIONES ELECTORALES PARA ÉSTE PROCESO ELECTORAL, ES QUE HAYA SENTENCIAS EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES LO SUFICIENTEMENTE CLARAS, PARA QUE NO DEJEN LUGAR A DUDA DEL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN, EL PRESENTE CASO ES UN EJEMPLO MUY PALPABLE EN UN ASUNTO EN DONDE UN CIUDADANO HACIENDO USO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN A SU ALCANCE, ATACA UN ACTO DE LA AUTORIDAD ELECTORAL, Y LA RESOLUCIÓN NO ES LO SUFICIENTEMENTE CLARA COMO PARA FIJAR EL SENTIDO DE LO QUE SE DICE EN LA SENTENCIA DE MÉRITO, DE TAL FORMA QUE HACE ALUSIÓN A LA EXISTENCIA DE COMISIONES ESPECIALES QUE NO TIENEN NADA QUE VER CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE SUPERVISORES ELECTORALES Y AUXILIARES ELECTORALES DE ORGANIZACIÓN, LO CUAL EN SI YA ES UN PROBLEMA QUE CONVERTIRÍA LA SENTENCIA, EN UNA SENTENCIA INEJECUTABLE, TODA VEZ QUE PIDE LA ACTUACIÓN DE UNA INSTANCIA AUXILIAR DEL CONSEJO GENERAL QUE NO EXISTE, SIN EMBARGO, CREO, QUE SI BIEN PUDIERAN HABERSE TOMADO OTRAS VÍAS PARA EFECTO DE ATENDER EL FALLO DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL, ES IMPORTANTE PARA, AL MENOS PARA ÉSTA REPRESENTACIÓN QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DE ESTADO EMITA SENTENCIAS LO SUFICIENTEMENTE CLARAS COMO PARA QUE TANTO LOS RECURRENTES COMO LA AUTORIDAD, PUEDAN SABER EL VERDADERO SENTIDO DE LO QUE PRETENDE ÉSA RESOLUCIÓN, ESTOY SEGURO QUE MÁS ADELANTE TENDREMOS OTRA VEZ NOTICIAS DEL TRIBUNAL EN EL MISMO SENTIDO, ADELANTABA YO EN LA MESA DE TRABAJO, QUE ESTARÍAMOS NUEVAMENTE SENTÁNDONOS EN MESA DEL CONSEJO GENERAL PARA ATENDER EL CUMPLIMIENTO DE ÉSTA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL LOCAL, Y BUENO YA SERÁ EN SU



## Instituto Electoral del Estado

MOMENTO CUANDO LO DEFINAN LOS ALCANCES Y OBJETIVOS DE ESTA SENTENCIA EMITIDA EN EL ASUNTO QUE NOS OCUPA, SI BIEN SE HACE MENCIÓN EN EL PROYECTO DE QUE EXISTEN TRES TEMAS PRINCIPALES DE CONTRADICCIÓN O TRES TEMAS QUE ACLARAR, PARA EFECTO DE QUE LA RESOLUCIÓN SEA EJECUTABLE, ME PARECE QUE LO PRINCIPAL ES QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PUEDA DAR MUESTRA DE QUE EXISTE CONGRUENCIA EN EL ACTUAR DE LA AUTORIDAD Y LAS NORMAS QUE EMITE, PARA EFECTO DE QUE LOS CIUDADANOS QUE ACUDIERON A PRESENTAR SU SOLICITUD PARA INGRESAR EN ALGÚN CARGO COMO FUNCIONARIO ELECTORAL EN LOS DISTRITOS, CONSEJOS DISTRITALES O MUNICIPALES, TENGAN LA MISMA CIRCUNSTANCIAS DE CONTRATACIÓN. NO SERÍA OPORTUNO QUE HABIENDO ATENDIDO A LA CONVOCATORIA UN BUEN NÚMERO DE CIUDADANOS, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA, A TRAVÉS DE UNA RESOLUCIÓN Y UN MEDIO JURISDICCIONAL UN CIUDADANO PUEDA INCORPORARSE DENTRO DEL ESQUEMA DE CONTRATACIÓN DEL ÓRGANO ELECTORAL POR LA VÍA DE LA IMPUGNACIÓN. CREO, QUE SOLVENTAR NUESTRA RESOLUCIÓN DE PETICIÓN DE ACLARACIÓN BAJO EL ESQUEMA QUE PLANTEABA LA DOCTORA OLGA LAZCANO, EN EL SENTIDO, DE QUE SE LE HICIERA SABER A LA AUTORIDAD CUÁLES SON LOS PASOS A SEGUIR PARA EL TEMA DE LA CONTRATACIÓN EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA EMITIDA LE DARÁ A LA AUTORIDAD ELECTORAL LA SUFICIENTE CLARIDAD PARA AJUSTAR SU RESOLUCIÓN A UN TEMA ADMINISTRATIVO INTERNO DEL ÓRGANO ELECTORAL QUE NO ENCUENTRE PUNTOS DE CONFRONTACIÓN, YO CREO, QUE DEBÍA HABERSE ATENDIDO ESTO DE OTRA FORMA, SIN EMBARGO, EL CONSEJO AL DISCUTIRLO EN REUNIÓN DE TRABAJO CONSIDERÓ QUE LA VÍA DE LA ACLARACIÓN ES LO MÁS PRUDENTE, ÉSTA REPRESENTACIÓN ACOMPAÑA AL CONSEJO GENERAL EN ÉSTE SENTIDO, DE PEDIRLE A LA AUTORIDAD SEA MUCHO MÁS CLARA EN LA EMISIÓN DE SUS RESOLUCIONES, TODA VEZ QUE EN UN ASUNTO COMO ÉSTE SEGURAMENTE ALGUNAS DE LAS COALICIONES O PARTIDOS QUE COMPITEN, NOS VEREMOS TAMBIÉN EN LA NECESIDAD DE PEDIR ACLARACIÓN AL TRIBUNAL AL MOMENTO DE RESOLVER NUESTROS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN. ES CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "MUCHAS GRACIAS LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ, SI ME HACE FAVOR".-----

**INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL, DOCTOR JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ:** "GRACIAS PRESIDENTE, ÚNICAMENTE PARA SUGERIR LA INCORPORACIÓN EN ÉSTE PROYECTO QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA 4/2013, CUYO RUBRO ES EL SIGUIENTE: LEGITIMACIÓN ACTIVA, LAS AUTORIDADES QUE ACTUARON COMO RESPONSABLE ANTE LA INSTANCIA JURISDICCIONAL ELECTORAL LOCAL, CARECEN DE ELLA PARA PROMOVER JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL., EN EL ENTENDIDO, DE QUE EL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL SERÍA EL MEDIO ORDINARIO PARA COMBATIR UNA RESOLUCIÓN DE UN TRIBUNAL DE ALGUNA ENTIDAD FEDERATIVA QUE PUEDA CAUSAR AGRAVIO, PERO EN ÉSTE SENTIDO EN NUESTRO CARÁCTER DE AUTORIDAD RESPONSABLE, CARECEMOS DE ESA LEGITIMACIÓN PARA PROMOVER ESTE JUICIO DE REVISIÓN



## Instituto Electoral del Estado

CONSTITUCIONAL. ¿QUÉ QUIERE DECIR ESTO?, BUENO QUE CARECEMOS DE LA FACULTAD Y DEL DERECHO PARA SOLICITARLE A LA MÁXIMA AUTORIDAD ELECTORAL EN NUESTRO PAÍS LA REVISIÓN DE ÉSTA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL, ME PARECE QUE CON ÉSTA JURISPRUDENCIA REFORZARÍAMOS AÚN MÁS EL CRITERIO Y LA IDEA PLANTEADA DE ÉSTE PROYECTO, DE SOLICITAR LA ACLARACIÓN DE SENTENCIA, ENTONCES, SUGERIRÍA RESPETUOSAMENTE QUE SE INCORPORE ÉSTA JURISPRUDENCIA AL CUERPO DEL ACUERDO. GRACIAS PRESIDENTE".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "GRACIAS CONSEJERO, SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR UNA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN. TENGO AL LICENCIADO JORGE BLANCARTE. LE PIDO SECRETARIO CERTIFIQUE POR FAVOR".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO:** "SI CONSEJERO PRESIDENTE, EN ÉSTA SEGUNDA RONDA SOLICITO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "BIEN, TIENE USTED EL USO DE LA PALABRA SEÑOR LICENCIADO".-----

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO:**

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, A DIFERENCIA DE LO QUE SE SEÑALA EN LA MESA, CREO QUE EL SENTIDO, DEL ACUERDO ES UNO DIFERENTE, OSEA NO ES JUSTIFICAR POR QUÉ NO PROMOVEMOS UN JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL, SINO ES PEDIRLE, EL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN QUE NOS DE LOS INDICATIVOS PARA PODER ACTUAR EN TÉRMINOS DE LA SENTENCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD. SI NOSOTROS INCORPORAMOS TEMAS DE QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL CARECE DE LEGITIMACIÓN PARA RESOLVER EL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL, PUES ENTONCES, CREO QUE PERDERÍA SENTIDO DECIRLE, BUENO SI VOY A CUMPLIR TÚ SENTENCIA NADA MÁS QUE DIME CÓMO, O EN ÉSTAS PARTES EN DONDE ME DICES QUE ACTÚE YO DE TAL FORMA, ME PARECE QUE HAY CIERTA CONTRADICCIÓN, YO CREO, QUE NO ES EL SENTIDO DEL ACUERDO, EL SENTIDO DEL ACUERDO ES PEDIRLE A LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL LA FORMA EN LA QUE QUIERE QUE SEA EJECUTADA SU RESOLUCIÓN, Y CREO, QUE EN ÉSE SENTIDO EL CONSEJO GENERAL DISCUTIÓ EL TEMA DE QUE NO ERA OBJETO U OBJETIVO DEL CONSEJO GENERAL OPONERSE A LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN, SINO POR EL CONTRARIO, ACATARLA EN LOS MEJORES TÉRMINOS PIDIÉNDOLE A LA AUTORIDAD ACLARE LOS PUNTOS DE DISENSO EN DONDE AL PARECER EXISTE CONTRADICCIÓN INTERNA DE LA RESOLUCIÓN, SIENDO ASÍ, VEO QUE MENCIONAR LA POSIBILIDAD O NO DE TENER O DE INTERPONER MÁS BIEN, UN JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL EN CONTRA DEL ACTO JURISDICCIONAL DEL TRIBUNAL LOCAL, ME PARECE QUE QUEDARÍA, QUE SERÍA, QUE ESTARÍA DE MÁS, PORQUE EL SENTIDO DE LA PROPUESTA NO VA ORIENTADA A JUSTIFICAR POR QUÉ NO PROMOVEMOS UN RECURSO JURISDICCIONAL, SINO ACATAR LA RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD SOLAMENTE QUE PIDIÉNDOLE LINEAMIENTOS AL RESPECTO, EN ÉSE SENTIDO, CREO, QUE LA



## Instituto Electoral del Estado

PROPUESTA SI BIEN TIENE UN OBJETIVO CLARO DE JUSTIFICAR LA DETERMINACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, ME PARECE QUE LA PROPUESTA HECHA POR EL CONSEJERO MARTÍNEZ QUEDARÍA EN EL CUERPO DEL ACUERDO QUE AHORA SE PONE EN LA MESA. GRACIAS, ES CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "GRACIAS LICENCIADO BLANCARTE, SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN. LICENCIADO RAFAEL LO TENGO APUNTADO, CONSEJERO JOSÉ LUIS LO TENGO APUNTADO, CONSEJERA OLGA LAZCANO LA TENGO APUNTADA. LE PIDO SECRETARIO CERTIFIQUE".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO:** "CONSEJERO PRESIDENTE, EN ÉSTE TERCERA RONDA SOLICITARON EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA, EL DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE, NO PERDÓN, EL CONSEJERO JOSÉ LUIS MARTÍNEZ, LA CONSEJERA OLGA LAZCANO, Y UN SERVIDOR".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "BIEN, POR FAVOR TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA, EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN, POR FAVOR".-----

**INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA, LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ:** "GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, CONSEJEROS, BUENAS TARDES. PERMÍTANME EXPRESAR ÉSTOS COMENTARIOS Y SEÑALAR QUE ACOMPAÑO LA OPINIÓN QUE DA EL DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE, EN EL SENTIDO DE NO ACOMPAÑAR LA PROPUESTA DEL CONSEJERO, LO DIGO RESPETUOSAMENTE, PORQUE NO ESTAMOS JUSTIFICANDO UNA ACCIÓN LEGITIMADORA PARA PROMOVER JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL POR PARTE DE ÉSTA AUTORIDAD, NO ES EL TEMA QUE ESTÉ A DEBATE, SINO LO QUE SE PRETENDE ES EN VÍAS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS ELECTORALES DE CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA QUE RIGEN ÉSTE CONSEJO GENERAL ES EL HECHO DE QUE ANTE UNA INCONSISTENCIA, AMBIGÜEDAD O INCONGRUENCIA, EN EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL, LO QUE PROCEDE EN ESTRICTO DERECHO AUNQUE NO ESTÁ PREVISTO EN LEY, ES SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE PARA BRINDAR LA CERTEZA EN EL ACTUAR DE ÉSTE CONSEJO ELECTORAL Y PARA BRINDARLE LA CERTEZA AL CIUDADANO QUE PROMOVIO EL RECURSO CORRESPONDIENTE. ES CUANTO, GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "MUCHAS GRACIAS A USTED, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ, POR FAVOR".-----

**INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL, DOCTOR JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ:** "GRACIAS PRESIDENTE, SI BIEN ES CIERTO LA CUESTIÓN, NO SE TRATA DE UNA CUESTIÓN LEGITIMADORA O DE JUSTIFICAR POR QUÉ SE ESTÁ PROMOVRIENDO UNA ACLARACIÓN DE SENTENCIA, LO QUE ABUNDA ME PARECE, LO QUE ABUNDA LO QUE SUMA NO DAÑA NI TAMPOCO PUEDE RESTAR, EN ESE SENTIDO, SIGO EN LA MISMA POSTURA DE SOLICITAR LA INCORPORACIÓN DE ÉSTA JURISPRUDENCIA, EN RAZÓN DE QUE CONSIDERO, LA IDEA ES





## Instituto Electoral del Estado

FUNDAMENTAR BIEN LOS ACUERDOS DE ÉSTE CONSEJO, GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "GRACIAS A USTED CONSEJERO, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA OLGA LAZCANO".-----

**INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE:** "GRACIAS PRESIDENTE, TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL DIPUTADO BLANCARTE Y CON EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA, CREO, QUE AQUÍ NO SE TRATA DE ABUNDAR, SINO REALMENTE DE TENER UN DICTAMEN DE RESOLUCIÓN QUE SEA COHERENTE, QUE SEA COHERENTE HACIA LA PROPIA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, CREO, QUE NO ES EL CONSIDERAR, SOLAMENTE ES TOMAR JURISPRUDENCIAS, SINO NO ESTARÍA DE ACUERDO EN SUMAR LA JURISPRUDENCIA PROPUESTA POR EL CONSEJERO MARTÍNEZ, PORQUE PIENSO QUE ES CONTRADICTORIO CON LO QUE ESTAMOS PLANTEANDO DE ACLARACIÓN A ÉSTA ENTIDAD JURISDICCIONAL Y CREO QUE NO TENDRÍA SENTIDO NUESTRO ACUERDO DE RESOLUCIÓN. GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "GRACIAS CONSEJERA OLGA, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO EJECUTIVO, ADELANTE POR FAVOR".-----

**INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO, LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ:** "GRACIAS PRESIDENTE, DECLINO, GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "BIEN, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL MENCIONADO PROYECTO DE ACUERDO".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO:** "SI CONSEJERO PRESIDENTE, CONSULTO A LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE PRONUNCIA SOBRE EL FALLO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO TEEP-A-001/2013, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO EN LO GENERAL SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ASÍ MISMO, EN LO PARTICULAR, PONGO A CONSIDERACIÓN, A VOTACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES LA PROPUESTA REALIZADA POR EL CONSEJERO JOSÉ LUIS MARTÍNEZ, EN EL SENTIDO, DE INCLUIR POR PARTE DEL CONSIDERANDO RESPECTIVO LA TESIS 4/2013 QUE HABLA SOBRE LA LEGITIMACIÓN ACTIVA, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA POR ÉSTA PROPUESTA DEL CONSEJERO JOSÉ LUIS MARTÍNEZ, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA? LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA TUVO UN VOTO A FAVOR Y OCHO EN CONTRA".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, UNA VEZ DESAHOGADO EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO



## Instituto Electoral del Estado

*MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN ESPECIAL DE ESTA FECHA. GRACIAS SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, AL PERSONAL DEL INSTITUTO Y AL PÚBLICO EN GENERAL, QUE TENGAN MUY BUENA TARDE".-----*

**CONSEJERO PRESIDENTE  
DEL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO**

**LIC. ARMANDO  
GUERRERO RAMÍREZ**

**SECRETARIO EJECUTIVO  
DEL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO**

**LIC. MIGUEL DAVID  
JIMÉNEZ LÓPEZ**